



Ciudad de México, a 12 de agosto de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000817/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio de la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGJ/1403/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, signado por la Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRTA/CSP/0123/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4488/3005
C.c.c.e.p. Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML



Ciudad de México a 10 de agosto de 2021.
AAO/DGJ/1403/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE

Informo a usted que se ha tenido comunicación con la Dirección General de Regularización Territorial en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con la finalidad de dar estricto cumplimiento al Punto de Acuerdo Segundo remitido a esta Alcaldía Álvaro Obregón mediante oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCDMX/000312.15/2021, mismo que a continuación se transcribe:

...

“Segundo. - Se exhorta de forma respetuosa a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para que, realice las acciones que permitan intensificar la promoción de las Jornadas Notariales del año 2021 junto con las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de atender a un mayor número personas, debido a que el año 2020 dicha acción se vio afectada por la pandemia COVID 19, por lo que se considera puede haber un mayor rezago en la atención notarial”.

Esta Alcaldía Álvaro Obregón mediante oficio AAO/DGJ/1335/2021, de fecha 28 de julio de 2021, informó a la Lic. Rebeca Sánchez Sandín, Directora General de Regularización Territorial en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que esta Dirección General Jurídica se encuentra en la mejor disposición para coadyuvar con esa Consejería Jurídica, y así atender la política pública “Jornadas Notariales”, con la finalidad de estar en la posibilidad de cumplir cabalmente el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Lo anterior, lo informo a usted para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ESTERCITA ALAVEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

Se anexa copia simple del oficio AAO/DGJ/1335/2021.

C.c.p. Lic. Mauricio Orozco Ruíz. - Secretario Particular del Alcalde en Álvaro Obregón. - En atención al turno 1665.

EAJ/cev

Ciudad de México a 28 de julio de 2021.
AAO/DGJ/1335/2021



LIC. REBECA SÁNCHEZ SANDÍN,
DIRECTORA GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL
EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.
PRESENTE

Hago de su conocimiento que en esta Alcaldía Álvaro Obregón, se recibió el Punto de Acuerdo Segundo que establece “Se exhorta de forma respetuosa a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para que, realice las acciones que permitan intensificar la promoción de las Jornadas Notariales del año 2021 junto con las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de atender a un mayor número personas, debido a que el año 2020 dicha acción se vio afectada por la pandemia COVID 19, por lo que se considera puede haber un mayor rezago en la atención notarial”.

Por lo anterior, esta Dirección General Jurídica se encuentra en la mejor disposición para coadyuvar con esa Consejería Jurídica y de Servicios Legales a través de la Dirección General de Regularización Territorial en las acciones que implemente, y así atender la política pública “Jornadas Notariales”, con la finalidad de estar en la posibilidad de cumplir cabalmente el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ESTERECITA ALAVEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



Se anexan copia simple del oficio SG/DGJyEL/PA/CPCDMX/000312.15/2021.

C.c.p. Lic. Mauricio Orozco Ruíz. - Secretario Particular del Alcalde en Álvaro Obregón. - En atención al turno 1665.

EAJ/cév